

El Préstamo Participativo

Una alternativa para la financiación de las PYME



CEIM

Madrid, 12 de abril de 2011

EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN (ENISA)
www.enisa.es



Actividad de ENISA

- Entidad colaboradora de la D.G. PYME, en la búsqueda y desarrollo de instrumentos financieros para las PYME.
- Dentro de su actividad, en los últimos años, ENISA ha utilizado el préstamo participativo como fórmula de financiación para las PYME.

Características generales del préstamo participativo

- Interés variable, que se determina en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria.
- Es deuda subordinada, es decir, se sitúa después de los acreedores comunes en orden a la prelación de los créditos.
- Se considera patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.
- La amortización anticipada del préstamo sólo es posible si se compensa con una ampliación de igual cuantía de los fondos propios.
- Todos los intereses pagados son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.

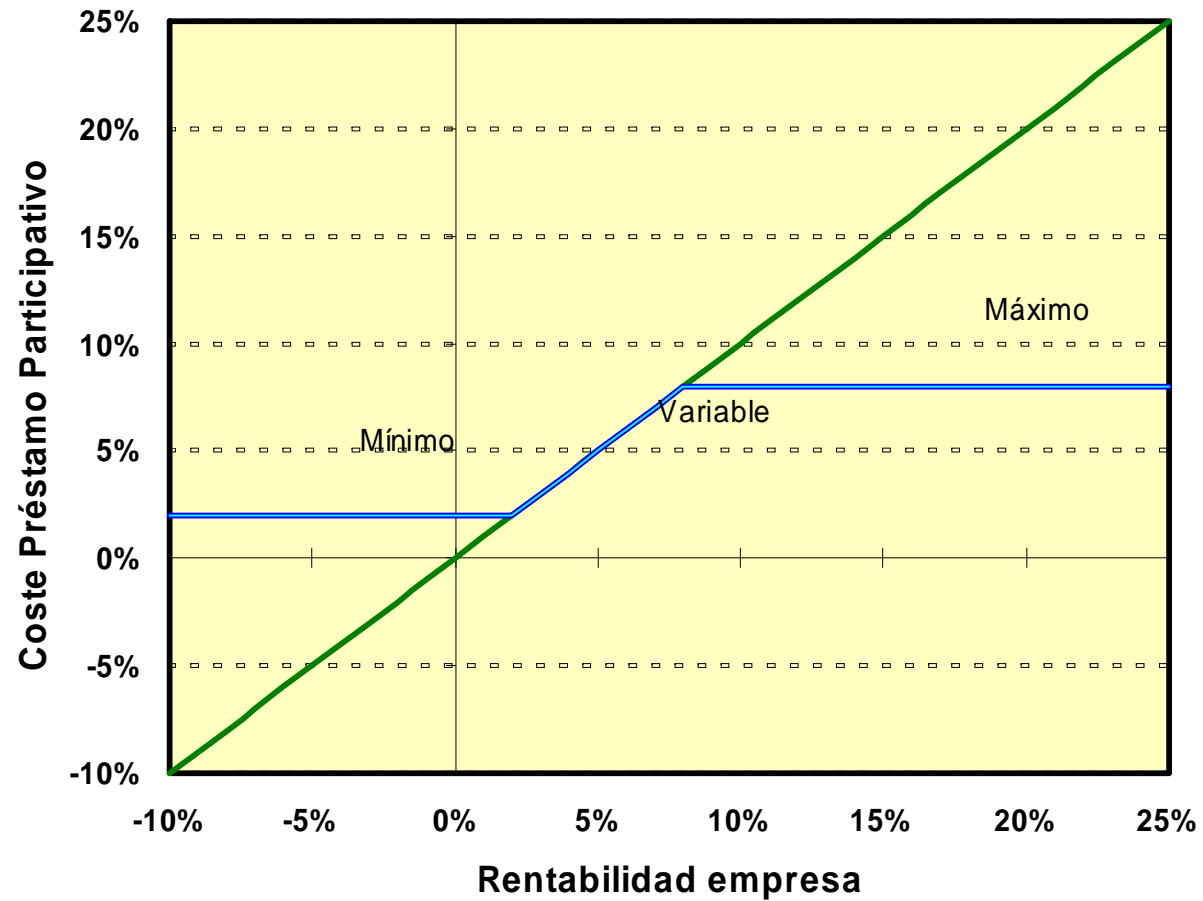
Características de los préstamos participativos concedidos por ENISA

- Vencimiento a largo plazo (entre 7 y 9 años).
- Largo período de carencia (entre 5 y 7 años).
- Tipo de interés variable, con un mínimo y un máximo.
- Cuantía entre 100.000 y 1.500.000 €.
- Válidos para todos los sectores de actividad, excepto inmobiliario y financiero, y para todo el territorio nacional.

Tipos de **interés**

- **Mínimo: Euribor + 0,75%, pagadero trimestralmente.**
- **Variable: Hasta 6 puntos porcentuales, en función de la rentabilidad financiera de la empresa (RAI/FP), pagadero anualmente sobre la base de las cuentas aprobadas.**
- **Interés total: Mínimo + Variable = 6%.**

Evolución **coste** préstamo participativo



Actividad de ENISA en 2010

Nº operaciones	_____	287
Importes concedidos	_____	90.515 mil euros
Importe medio	_____	315 mil euros
Importe máximo	_____	1.500 mil euros
Importe mínimo	_____	100 mil euros
Plazo medio	_____	6,08 años
Carencia media	_____	3,63 años
Empleo creado	_____	4.561
Empleo mantenido	_____	6.370
Inversión inducida	_____	897.393 mil euros

PLAN CONTINUIDAD EMPRESARIAL

- Nace con el objetivo de crear un mercado mas eficaz para la transmisión de empresas.
- Existe una plataforma que pone en contacto a compradores y vendedores.
- Esta plataforma está gestionada por diferentes centros de transferencia, conformados por aquellas Cámaras de Comercio que dan soporte al programa. (Madrid, Bilbao, Sabadell, Valencia, Navarra, ...etc.).
- La labor de ENISA será puramente de financiación, usando como instrumento el préstamo participativo.
- Más información en :
<http://www.plancontinuidadempresarial.es/>

Línea de financiación para **Jóvenes Emprendedores**

Objetivo

Estimular la creación de empresas promovidas por jóvenes empresarios, facilitando el acceso a una financiación preferente con la única garantía de su proyecto empresarial.

Inversiones financiadas

- Adquisición de activos fijos.
- Activo circulante necesario para el desarrollo de la actividad.

Línea de financiación para Jóvenes Emprendedores. **Requisitos**

- Ser PYME con forma societaria, conforme a la definición establecida en la Recomendación de la Comisión de la Unión Europea, de 6 de agosto de 2008.
- La constitución de la sociedad como máximo en los veinticuatro meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- Ejercer su actividad y realizar la inversión en el ámbito territorial español.
- El plan de empresa deberá incluir aspectos innovadores.
- Compromiso por parte de los promotores.
- Estar encuadrada en cualquier sector de actividad, excepto el inmobiliario y el financiero.

Línea de financiación para Jóvenes Emprendedores. **Condiciones financieras**

- Importe máximo del préstamo participativo: 50.000€.
- Periodo de amortización: 4 años.
- Carencia: 6 meses.
- Tipo de interés mínimo (fijo): Euribor a un año + 2%.
- Tipo de interés variable: Se determinará en función de la rentabilidad financiera de la empresa.
- Tipo de interés total: fijo + variable = 6%
- Comisión de apertura: 0,5%.
- Gastos de estudio: 0,0%.
- Coste de las garantías: no precisa aval.
- El promotor deberá aportar con recursos propios al menos un 15% de la cuantía del préstamo recibido por ENISA, pudiendo ser dinerarias o no, siempre y cuando estas últimas no superen el 50% de la inversión.

Línea de financiación para Jóvenes Emprendedores (2010). **Actividad**

Nº operaciones formalizadas	_____	302
Importes concedidos	_____	11.821.413 euros
Importe medio	_____	39.144 euros
Nº operaciones recibidas	_____	359



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, SA (ENISA)

Pº de la Castellana, 216 - 16º

28046 Madrid

www.enisa.es

Correo electrónico: enisa@enisa.es

Teléf.: 91 570 82 00 Fax: 91 570 41 99